



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.75 SE-SU y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de "SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO DE USUARIOS EN EL CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LOS OLIVOS" DE CIEZA"

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, con publicidad, regulado en los artículos del 156 al 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 09/07/2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

### RESUELVO:

**ADJUDICAR** el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO DE USUARIOS EN EL CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD "LOS OLIVOS" DE CIEZA.

Adjudicatario: ZIEZAR AUTOCARES DEL SEGURA, S.L.L. con CIF B73739146.

**DISPONER** una cuantía que asciende a **CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (105.336,00 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510205.313F.22300	34645	10.080,00	10%	1.008,00	11.088,00
	2019.510205.313F.22300	34645	31.920,00	10%	3.192,00	35.112,00
	2020.510205.313F.22300	34645	31.920,00	10%	3.192,00	35.112,00
	2021.510205.313F.22300	34645	21.840,00	10%	2.184,00	24.024,00
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>95.760,00</b>		<b>9.576,00</b>	<b>105.336,00</b>

Garantía definitiva: **4.788,00 €**.

Que se **BARRE** el sobrante de crédito autorizado que corresponda, conforme al detalle anterior.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

**Designar** como Responsables del Contrato a nivel administrativo, a la Directora General y al Subdirector General de Discapacidad.

**Designar** como **Responsable de la Ejecución** del Contrato, a la Directora del Centro para Personas con Discapacidad "Los Olivos" de Cieza.

En caso de urgencia, vacante o enfermedad, las facultades que se otorgan a esta figura en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será ejercida por el Administrador del Centro.





Que se **REQUIERA** al adjudicatario con el fin de que, en el plazo no superior a cinco días, una vez transcurridos quince días hábiles a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del **CONTRATO**.

**Contra** la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Documento firmado electrónicamente al margen  
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,  
Fdo.: Verónica López García.

11.07/2018.11.30.03

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 88a6a60d-aa04-53f0-0067b7165634

